



El presente documento que consta de 2 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 29/11/2017 con el número 21170
Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO

LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COLABORADOR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- ABAD AGUIRRE, LIUBA REBECA
- ADSUAR ESCLAPEZ, AINHOA(Personal Colaborador de JOSÉ ESTEBAN LORENTE MUÑOZ)
- ÁLVAREZ CHACÓN, RAFAEL
- AMORÓS SÁNCHEZ, ALICIA
- CAMPILLO AMO, NAIARA
- CARTAGENA CASCALES, DANIEL
- CASES QUESADA, ADRIÁN
- CORTÉS COTRINA, JOSÉ MARÍA
- DÍAZ CALDERÓN, VÍCTOR
- ESTEVE HUERTAS, AGUSTINA(Personal Colaborador de RAFAEL ÁLVAREZ CHACÓN)
- EXPÓSITO GARCÍA, MARTA
- GARCÍA ORTUÑO, VICENTE
- GUILLÓ ORTS, ÚRSULA
- HERNÁNDEZ RIZO, SUSANA
- JORQUERA GALLEGO, ÁNGELA
- LARA ROS, BELÉN
- LEAL RUIZ, MARÍA AINHOA
- LORENTE MUÑOZ, JOSÉ ESTEBAN
- MARCHENA RODRÍGUEZ, ADELA
- MARTÍNEZ DAVÓ, CRISTINA
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MANUEL
- MATEO SABUCO, LAURA ADELA
- MAZON MUÑOZ, DAVID
- MELERO GÓMEZ, IGNACIO(Personal Colaborador de MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ)
- MONTOYA JIMÉNEZ, MARÍA
- PÉREZ LOZANO, VICENTE JAVIER
- PÉREZ QUIÑONERO, JULIÁN
- RAMÍREZ AGULLÓ, LORENA
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO(Personal Colaborador de ENRIQUE VICENTE ARIAS)
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ABRAHAM
- SHAHIN AL SHAFI, NAYEF
- SORIANO ALFARO, ANTONIO DAVID
- VICENTE ARIAS, ENRIQUE
- VILLAQUIRÁN URIBE, LUIS FELIPE(Personal Colaborador de DAVID MAZON MUÑOZ)

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

<i>Apellidos, Nombre</i>	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ABELA ASTILLEROS, AITOR	1
BOTÍAS PÉREZ, JOSÉ ANTONIO	1
GARCÍA FRANCÉS, ÁNGEL	2
GONZÁLEZ PENADO, XIOMARA LISSETTE	3
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, LAURA	1
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MARÍA DOLORES	1
MEDINA POVEDA, JUAN PASCUAL	2
SELVA GUERRERO, CARLOS JAVIER	1

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

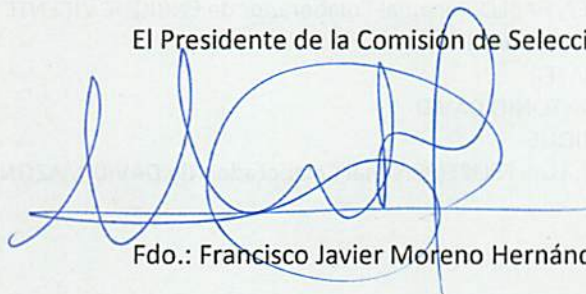
- (1) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud (2016-2017), en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.
- (2) No tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- (3) No tener reconocido en España el grado de discapacidad.

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández, en sus Registros Auxiliares de los Campus o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección



Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

